

PRESENTACIÓN

Con profunda tristeza el 13 de marzo de este 2013, nos enteramos del fallecimiento de la Dra. Rosario Valpuesta Fernández, quien fuera la primera rectora de la Universidad Pablo de Olavide, Directora del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas y de los Másteres en Derechos Humanos, Derecho Patrimonial Privado en el Mercado Global, catedrática de Derecho Civil y distinguida integrante de nuestro Comité Científico. Al sumarnos al duelo de la comunidad académica, le rendimos en este espacio un sentido homenaje, como imperecedero reconocimiento a sus contribuciones, en palabras de un miembro de nuestro claustro de profesores, el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, quien guardaba cercanos vínculos profesionales con ella.

Respecto al contenido del presente número, el ochenta por ciento de los artículos que lo componen, son de autores provenientes de otras instituciones, cubriendo así otro indicador de calidad. Ciencia Jurídica pretende consolidarse como referencia en el debate de los temas críticos y vanguardistas en el campo del Derecho, teniendo como objetivo principal la publicación de aquellas investigaciones que puedan constituirse en aportaciones relevantes dentro del amplio espectro de la disciplina.

La violencia contra la mujer, especialmente la doméstica, constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres, que no puede seguir silenciándose. Sobre importantes aspectos del marco jurídico internacional en el contexto comunitario, nos habla la Dra. Ma. Paula Díaz Pita, en su artículo que denominó: “La directiva 2011/99/UE del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011, sobre la orden europea de protección: su aplicación en España a las víctimas de violencia doméstica y de género”.

El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino y la Mtra. Adriana de Santiago Álvarez, se ocupan de analizar a profundidad, el uso legítimo de la fuerza policial, en cumplimiento de sus funciones para salvaguardar la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones.

Otro tema de gran actualidad es el que analiza la Dra. María Angélica Nava Rodríguez: “Detección y control de discrepancias fiscales por la autoridad administrativa”, figura que posibilita la detección de posibles omisiones de ingresos por la realización de alguna actividad productiva, en el cual la autora demuestra que paulatina pero firmemente se han ido perfeccionando las leyes fiscales, introduciendo con visión de largo alcance cambios y adiciones que en su momento aún no eran aplicables por las condiciones existentes, pero que hoy en día ya pueden aplicarse en su totalidad, y con contundencia, gracias a los avances tecnológicos e informáticos alcanzados.

El concepto de soberanía, que ha tenido un lugar fundamental en la doctrina del Derecho internacional, es abordado en una interesante vertiente histórica, por el Maestro Francisco Felipe de Jesús Pérez Alejandre, al desprender las diferencias

del concepto soberanía entre Constitución de Cádiz de 1812 y los Sentimientos de la Nación: germen para Constitución de Apatzingán de 1814.

Los poco conocidos juicios por acciones colectivas, son prolongados y gravosos lo que retrasa el resarcimiento del daño, de ahí el interés de la investigación que nos ofrece el Dr. Eduardo Pérez Alonso, en torno al juicio colectivo de derechos humanos en México.

Por mi parte, publico en el presente número, “El desafío de la rehumanización de la profesión jurídica”, partiendo de la base de que nuestro país necesita más juristas y menos abogados que, además de saber litigar o impartir justicia, sepan generar conocimiento; que tengan una amplia cultura; un profundo humanismo; un gran sentido de la justicia, de la equidad, capacidad de interpretación y de decisión, que sean conscientes de los profundos valores que entraña el Derecho y que estén dispuestos a dedicar todos sus esfuerzos al servicio de sus semejantes, como único y verdadero sentido de su vocación.

La Dra. Jessica Cristina Romero Michael, como producto de su amplia y sólida investigación sobre responsabilidad patrimonial del Estado en el funcionamiento de la administración de justicia, nos entrega un artículo sobre los supuestos de la materia, reconocidos como derechos humanos en el ámbito internacional.

El Mtro. Alejandro Sánchez García, propone algunas reformas estructurales en el Estado de Guanajuato para una administración pública eficaz.

Finalmente el trabajo del doctor Rafael Santacruz Lima intitulado La prueba como elemento en un sistema penal ofrece un estudio sobre la prueba, bajo la presunción de que el garantismo, constituye un modelo que permite desarrollar criterios de coherencia y justificación o, si se quiere, las condiciones para que la prueba logre su aceptación, a través de la verificación por parte de la acusación y la refutación por parte de la defensa.

Nos complace informar a los autores, árbitros, lectores y colaboradores, que hemos ingresado en Dialnet (Difusión de Alertas en la Red), uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre, cuya principal tarea es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana.

Teresita Rendón Huerta Barrera
Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno